

FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PODER JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS

19 DE FEBRERO DE 2020

- Muy buenos días a todas y a todos. Saludo y agradezco la presencia del Licenciado Jorge Ricardi Rochin, Rector de la Universidad Vizcaya de las Américas y de la Licenciada Mónica García Martínez, Directora General de su Campus Saltillo, destacando también la presencia de las directoras y director de los Campus Piedras Negras, Acuña, Monclova y Torreón. De mis compañeros los Magistrados Presidentes de las Salas Colegiadas del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Iván Garza García, Presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar y Magistrado Juan José Yáñez Arreola, Magistrado de la Sala Colegiada Penal y a cada una de mis compañeras y compañeros magistrados. A todas y todos los presentes en este significativo evento.
- Hoy nos reunimos para formalizar esta alianza estratégica entre el Poder Judicial del Estado y la Universidad Vizcaya que sin duda va a cimentar las bases de una colaboración

institucional cuyo objetivo es hacer más eficiente nuestra labor de impartir justicia.

- A través de este instrumento jurídico que hoy firmamos, abrimos las puertas del Poder Judicial para que las y los alumnos de esta institución académica puedan acceder a los diversos órganos que integran este poder, a fin de cumplir con su servicio social obligatorio o sus prácticas profesionales en cada uno de los cinco distritos judiciales en los cuales cuenta con planteles la universidad.
- La normatividad estatal en la materia determina que el servicio social es una actividad de carácter solidario y colaborativo, tendente a generar condiciones de bienestar en las comunidades. De ahí que sea obligatorio para todas y todos los estudiantes de nivel superior o de una carrera profesional el prestarlo, amén de constituir un requisito para obtener su título universitario.
- Es así que la prestación del servicio social representa un hecho por demás relevante pues es el primer contacto que tienen las alumnas y alumnos con lo que representará su vida profesional al egresar de su carrera, por lo que en el poder judicial

fomentamos el acercamiento de éstos con las actividades que en un futuro puedan desarrollar como profesionistas y además también podemos vincular la actividad académica con la actividad judicial en beneficio recíproco y social.

- En el poder judicial el potencial de transformación social es enorme, la labor de impartición de justicia es una actividad humana de la más alta importancia, para lo cual estamos desarrollando un modelo judicial centrado en la persona como sujeto único de derechos. Por ello las alumnas y alumnos que participen con nosotros tendrán sin duda no solo un aprendizaje profesional sino también personal.
- Dada la naturaleza de nuestras tareas jurisdiccionales, podrán incorporarse alumnas y alumnos de la licenciatura en derecho, y estar en posibilidades de conocer y aprender a leer expedientes, llenar libros, glosar y archivar documentos, e incluso a proyectar resoluciones. Sin embargo es importante precisar que no solo realizamos labores jurídicas, sino que también podemos dar cabida a jóvenes universitarios otras ramas profesionales como las administrativas, económicas, de sistemas, de psicología, trabajo social y contaduría pública, entre otras, dado que al interior también están los órganos no

jurisdiccionales y los administrativos, que coadyuvan en el engranaje del poder judicial con la misma premisa de impartir justicia ya sea desde las tareas de mediación, evaluación psicosocial, o en la implementación de mejoras administrativas que permiten realizar nuestra función de manera eficiente.

- Creo que igualmente es importante señalar que no solo estamos facilitando el acceso de las y los alumnos a prestar su servicio social a través de este convenio, sino que también, gracias a la colaboración con la Universidad, podremos ofrecer a las y los servidores y a sus familias oportunidades de profesionalización por medio de becas que ofrece la Universidad Vizcaya de las Américas a través de este convenio, lo cual agradezco al Rector, Lic. Jorge Ricardi Rochin.
- El día de mañana estaré presentando el Informe de Actividades de este Poder Judicial correspondiente al año 2019, y en el destaca sin duda la apertura hacia la sociedad, tanto a través de tecnología como el sistema de quejas de whatsapp, o la transmisión en vivo de sesiones del pleno, pero también la colaboración con la sociedad, con barras y colegios de abogados, sectores relevantes como el notariado, con quien

firmamos en este mismo lugar un convenio hace unas semanas, y sin duda que la colaboración con instituciones educativas es parte medular de este modelo del que daremos cuenta en el informe y hoy les comparto.

- Por ello, el formalizar el día de hoy esta colaboración entre ambas instituciones, nos posibilita desarrollar acciones encaminadas a propiciar una mayor cercanía entre este poder y la sociedad en su conjunto; este es un poder de puertas abiertas, que trabaja centrado en la persona y enfocado a contar con servidores públicos profesionales y capacitados en los diversos ámbitos, es por eso que celebro este acontecimiento que seguramente redundará en una mejor impartición de justicia en nuestro Estado

- Muchas gracias y enhorabuena.